



San Miguel de Tucumán, 13 SEP 2018

VISTO el Expediente N° 12188/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 013-2018 solicita la designación de la Prof. ADRIANA MARISA OLIVERA, en 05 (cinco) horas cátedras (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" de 1° año "D", a partir del 19 de marzo de 2018 y mientras dure la Licencia por Maternidad de la Prof. Silvina Alejandra Rivero, siempre que no exceda del 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silvina Alejandra Rivero se encuentra de Licencia por Maternidad desde el 13 de marzo de 2018 y es necesario cubrir las horas.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2018.

Que la Comisión Asesora realizó un estudio de antecedentes, resultando en 1° lugar en el Orden de Mérito la Prof. María Josefina Fiori Bimbi, quien no aceptó las horas; por lo que son ofrecidas a la Prof. Adriana Marisa Olivera que ocupa el 2° lugar, quien aceptó.

Que la Directora de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia solicita la designación de la Prof. ADRIANA MARISA OLIVERA.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. ADRIANA MARISA OLIVERA**, DNI: 17.042.089, como Docente Suplente en 05 (cinco) horas cátedras (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" de 1° año "D" de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 19 de marzo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si se reintegra la Prof. Silvina Alejandra Rivero.

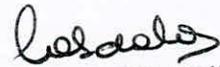
ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° 0495 2018

AJ.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.